



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN CIVIL CIRCUITO
Medellín, 15 DE NOVIEMBRE DE 2022

Radicado	05001-31-03-013-2018-00294-00
Demandante(s)	BANCO DE OCCIDENTE S.A.
Demandado(s)	CIMA - CENTRO DE INVESTIGACIONES MÉDICAS DE ANTIOQUIA
Asunto	ORDENA REQUERIR
AUTO SUSTANCIACIÓN	2983

En atención a la solicitud que antecede y por ser procedente, este Despacho judicial ordena que por intermedio de la Oficina de Ejecución Civil Circuito de Medellín se oficie a la **ALCALDÍA SANTA ROSA DE OSOS** a fin de requerirlos para que informen del por qué no han dado respuesta al **Oficio 1075V fechado del 12 de noviembre de 2020**, remitido a dicha entidad el 26 de enero de 2021 vía electrónica.

NOTIFÍQUESE


ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

Jn

Firmado Por:
Alvaro Mauricio Muñoz Sierra
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,



conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **caa44d862630c12f7a1ff1afd01a692e56cc0780f966715bc4583fee2f8fef70**

Documento generado en 15/11/2022 09:00:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>